INFORME DE COMISARIO.

Quito, 16 de marzo del 2.015.

Señores Accionistas:
JUMANTAGO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías presento a ustedes el informe en mi calidad de COMISARIO de la empresa JUMANTAGO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. sobre las actividades realizadas durante el período fiscal 2.014.

1. Dejo constancia que el señor Gerente de la compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.
2. De conformidad con lo que determina el artículo 279 de la ley de compañías que dice que es atribución del Comisario velar porque la Administración de la compañía se ajuste a la los requisitos y las normas de una buena administración.
3. En consecuencia el departamento de Contabilidad me ha hecho entrega de los balances, los que he examinado; de los que deduce el presente informe a la Junta General y Universal de Accionistas. .
4. Los estados financieros presentados a la Junta General Universal de Accionistas están de acuerdo a los libros de Contabilidad, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera y las demás disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
5. De conformidad a los Estados Financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2.014 se cuenta con un Activo Total de $94.847,34 (Noventa Y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta Y Siete Con 34/100 Dólares de los Estados Unidos de América), un Pasivo Total de $62.790,95 (Sesenta Y Dos Mil Setecientos Noventa Con 95/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y con un Capital de $ 32,056.39 (Treinta Y Dos Mil Cincuenta Y Seis Con 39/100 Dólares de los Estados Unidos de América). Esta es parte de la información que se presenta en los balances anexos al presente informe.

Agradezco la confianza prestada por ustedes.

Atentamente

JOHANNA PATRICIA CONTENTO ARAUJO.
C.I. 1720600541
COMISARIO.